

**OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

Oficialía Mayor

Oficio Circular No.- 5.0.-002/2012

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



México, D. F., a 12 de enero de 2012

Asunto: Consolidación y Centralización de adquisiciones de bienes y contratación de servicios en la DGRM para el ejercicio fiscal 2012.

**CC. Subsecretarios, Coordinadores Generales, Titulares de Unidad, Coordinadora de la Sociedad de la Información y el Conocimiento, Directores Generales, Coordinadores, Directores y Subdirectores de Administración del Sector Central de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Presentes.**

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en su Capítulo "De la Austeridad y Disciplina Presupuestaria", dispone que dentro de los aspectos que deberán considerarse en el Programa de Mediano Plazo (PMP) se encuentra la reducción de los gastos de operación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; en este sentido, el PMP establece dentro de las políticas, estrategias y medidas de gasto, la consolidación de compras dentro de la misma dependencia, a fin de reducir sus costos y gastos de operación.

Por su parte, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2012, establece entre otras medidas de ahorro las de realizar contrataciones consolidadas o al amparo de los contratos marco vigentes, siempre y cuando se aseguren la obtención de ahorros y las mejores condiciones para el Estado.

Sobre el particular y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7º, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, hago de su conocimiento los criterios que deberán observarse en la contratación y pago de las adquisiciones de bienes, arrendamiento de bienes muebles e inmuebles y contratación de servicios en general para el ejercicio fiscal 2012.

I- Compras consolidadas

La Dirección General de Recursos Materiales (DGRM) llevará a cabo la consolidación de requerimientos y los procedimientos de contratación de servicios y adquisición de bienes, cuyo presupuesto se encuentre centralizado.

u

**OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

Oficio Circular No.- 5.0.-002/2012

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



El procedimiento de centralización para consolidación de compras, será solo para efectos de contratación, ya que el gasto será registrado con cargo al presupuesto de cada Unidad Administrativa.

I.1. Compras consolidadas al 100%

a) Contratación y administración de contratos

La DGRM realizará la contratación del 100% de la adquisición de bienes y contratación de servicios de uso generalizado, cuyo presupuesto se encuentre centralizado (partidas a que se refiere el anexo número 1).

La DGRM remitirá a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP), la solicitud de pago con la documentación soporte para elaborar la cuenta por liquidar certificada correspondiente, para los efectos de pago de las adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, con cargo a las partidas centralizadas, con excepción de aquellos que se considere necesaria la realización del trámite por las unidades administrativas requirentes, como en la adquisición de pasajes aéreos y telefonía celular, lo cual quedará establecido en los contratos correspondientes.

Por lo que hace a la administración del contrato, se determinará en la convocatoria correspondiente, la Unidad Administrativa y el servidor público responsable de la verificación y administración del contrato, en términos del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (Reglamento)

b) Contratación por la DGRM de bienes y servicios de uso exclusivo y administración del contrato a cargo de las Unidades Administrativas.

Cuando se trate de adquisición de bienes o contratación de servicios que hubiese efectuado centralizadamente la DGRM y, en cuyos contratos las Unidades Administrativas requirentes los suscriban en su carácter de áreas responsables de su administración y verificación del cumplimiento de los mismos, conforme lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento, será responsabilidad de cada unidad administrativa requirente la recepción de los bienes y servicios en los términos contratados, y de ser el caso, la validación de las facturas correspondientes, para su posterior envío a la DGRM a efecto de que se trámite el pago ante la DGPOP.

u

**OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

Oficio Circular No.- 5.0.-002/2012

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



I.2. Compras consolidadas al 80%

La DGRM contratará directamente hasta un 80% del monto de las partidas señaladas en el anexo número 2, y las Unidades Administrativas podrán ejercer hasta un 20% del monto de las mismas, sujetándose a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable.

Para la gestión de pago en el caso de las compras consolidadas al 80% por la DGRM, se procederá conforme al numeral I.1, incisos a) o b), según sea el caso.

II. Compras no consolidadas

Los conceptos y/o partidas del Clasificador por Objeto del Gasto, que no se señalan en los anexos 1 y 2, se ejercerán de manera directa por cada Unidad Administrativa, debiendo observar las disposiciones legales y normativas aplicables. El trámite de pago lo gestionará directamente ante la DGPOP la Unidad Administrativa responsable de la erogación.

III. Otras disposiciones

a) Requisiciones de bienes y servicios

Las Unidades Administrativas entregarán a la DGRM, a más tardar el 31 de enero de 2012, las requisiciones de bienes con objeto de que la Dirección de Adquisiciones de la DGRM lleve a cabo la consolidación de la compra, y así estar en condiciones de programar oportunamente los trámites y procedimientos de adquisición de los bienes; por lo que hace a las requisiciones de servicios estas deberán remitirse a la Dirección de Operaciones; Activos y Riesgos.

A fin de solicitar los bienes estrictamente necesarios para el cumplimiento de sus objetivos, metas y programas, al elaborar cada unidad administrativa sus requisiciones deberá revisar la existencia de bienes en su almacén y en el almacén central. En caso de no contar con existencias, se recabarán los sellos correspondientes, así como el sello de suficiencia presupuestal del caso.

Los requerimientos que efectúen las Unidades Administrativas a la DGRM deberán corresponder a necesidades de operación estrictamente indispensables, los cuales no podrán rebasar el techo presupuestal y deberán ajustarse al calendario de gasto asignado en las partidas centralizadas.

M

**OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

Oficio Circular No.- 5.0.-002/2012

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



En el supuesto de que alguna Unidad Administrativa, por causas justificadas, no entregue sus requerimientos a más tardar el 31 de enero de 2012, éstos podrán recibirse de manera excepcional, tratándose de contrataciones plurianuales, hasta el 30 de abril de 2012, y para el caso de contrataciones para el mismo ejercicio, hasta el 30 de marzo del año en curso, debiendo remitir a la DGRM la solicitud de bienes o servicios acompañada invariablemente de la justificación correspondiente. La DGRM valorará la procedencia de la solicitud y de ser el caso, determinará la forma en que se tramitará.

Cabe precisar que la elaboración de las requisiciones deberá apegarse a los formatos y características estipuladas en el Reglamento y en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y los precios contemplados en las mismas, se deberán obtener con base en la metodología de la investigación de mercado prevista en el Reglamento.

b) Calendario de pagos

Las Unidades Administrativas requirentes deberán verificar que la programación prevista para el pago de las adquisiciones centralizadas se encuentre calendarizado dentro del primer semestre de 2012 y, para el caso de los servicios que por sus características se deban cubrir en una sola exhibición, que estos se puedan pagar a más tardar en el mes de septiembre del año en curso, y en su caso deberán tramitar las adecuaciones presupuestales correspondientes.

c) Convenios modificatorios de contratos

Tratándose de compras no consolidadas que realice la DGRM, y en el supuesto de que las Unidades Administrativas estimen necesario realizar convenios modificatorios a los contratos, éstos deberán solicitarse a la DGRM, a más tardar en el penúltimo mes de vigencia del contrato, acompañando a la petición el total de la documentación soporte para tal efecto, así como la justificación correspondiente, siempre que dicho contrato no esté afectado por la extinción de las obligaciones principales por causas de entrega y pago de los bienes, terminación anticipada o rescisión.

d) Bienes de inversión

Para la gestión de adquisición de bienes de inversión, las unidades administrativas requirentes deberán gestionar directamente ante la DGPOP el oficio de liberación de inversión correspondiente y una vez autorizado, anexarlo a las requisiciones de compra de bienes de inversión que presenten a la Dirección General de Recursos

**OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

Oficio Circular No.- 5.0.-002/2012

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



Materiales. Este tipo de bienes tendrá el mismo tratamiento para los procedimientos de contratación, administración y pago indicados en los apartados I y II del presente oficio circular.

e) Combustibles

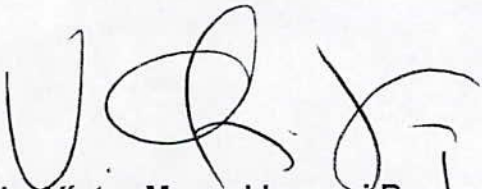
Los recursos para combustibles del concepto 2600.- Combustibles, lubricantes y aditivos (gasolina), destinados a los vehículos terrestres asignados a las Unidades Administrativas Centrales y a las máquinas o equipos fijos de los inmuebles, ubicados en el Distrito Federal, se centralizan y se pagarán a través de la DGRM conforme al contrato que al efecto se suscriba.

Para el caso de consumos distintos a los antes referidos (lubricantes, aditivos y diesel), el gasto será ejercido de manera directa por cada Unidad Administrativa.

f) Descentralización

En caso de que las Unidades Administrativas requieran descentralizar recursos de alguna de las partidas centralizadas, se deberá presentar solicitud a la DGRM, con la justificación correspondiente. La DGRM valorará la solicitud y de ser procedente enviará la documentación respectiva a la DGPOP para que se opere la descentralización; en tal supuesto, el ejercicio de estos recursos será a cargo de la Unidad Administrativa solicitante y en observancia de los procedimientos que determinen las disposiciones normativas aplicables.

**Atentamente
El Oficial Mayor**



Lic. Víctor Manuel Lamoyí Bocanegra

C.c.p. **Lic.- Dionisio Pérez-Jácome Friscione.-** Secretario del Ramo.- Presente.
Lic.- Jaime Hurtado Camarena.- Titular del Órgano Interno de Control en la SCT.- Presente.
Lic. Miguel Angel Servín Diago.- Director General de Recursos Materiales.- Presente.
Lic. José Armando Ruíz Massieu Aguirre.- Director General de Programación, Organización y Presupuesto.- Presente.

PARTIDAS CENTRALIZADAS QUE SE CONSOLIDARAN AL 100% A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES.

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	DENOMINACION	
2000	2700		MATERIALES Y SUMINISTROS	
			VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	
		27101	Vestuario y uniformes	
		27201	Prendas de protección personal	
		27301	Artículos deportivos	
	27501	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir		
3000	3100		SERVICIOS GENERALES	
			SERVICIOS BÁSICOS	
		31101	Servicio de energía eléctrica	
		31301	Servicio de agua	
		31401	Servicio telefónico convencional	
		31501	Servicio de telefonía celular	
		31601	Servicio de radio localización	
			3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO
			32201	Arrendamiento de edificios y locales
			3300	SERVICIOS PROFESINALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS
			33801	Servicios de vigilancia
			3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES
			34501	Seguros de bienes patrimoniales.
			3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN
			35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo (excepto aeronaves y embarcaciones).

Oficio circular No. 5.

ANEXO N°. 1

PARTIDAS CENTRALIZADAS QUE SE CONSOLIDARAN AL 100% A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES.

5000	3700	35901	Servicios de jardinería y fumigación
		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	
		37104	Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.
	5100	37106	Pasajes aéreos Internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.
		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
	5300	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	
		51101	Mobiliario
	5400	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	
		53101	Equipo médico y de laboratorio
		53201	Instrumental médico y de laboratorio
	5600	VEHÍCULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE	
		54201	Carrocerías y remolques
		54502	Vehículos y equipo marítimo, destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	
56201		Maquinaria y equipo industrial	
56501		Equipo y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	
		56701	Herramientas y máquinas herramienta

PARTIDAS QUE PODRÁN SER EJERCIDAS HASTA EN UN 20% POR CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y CONSOLIDADAS EN UN 80% POR LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES.

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	DENOMINACION
2000	2100		MATERIALES Y SUMINISTROS
			MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES
		21101	Materiales y útiles de oficina
		21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción
		21401	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos
		21501	Material de apoyo informativo
	2400	21601	Material de limpieza
			MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN.
		24601	Material eléctrico y electrónico
		24701	Artículos metálicos para la construcción
		24801	Materiales complementarios
	2500	24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación
			PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO
		25401	Materiales, accesorios y suministros médicos
	2600	25501	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio
			COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
	2900	26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos (solo gasolina)
			HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES
		29101	Herramientas menores
		29201	Refacciones y accesorios menores de edificios

PARTIDAS QUE PODRÁN SER EJERCIDAS HASTA EN UN 20% POR CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y CONSOLIDADAS EN UN 80% POR LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES.

3000		29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
		29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo
		29501	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio
		29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte
			SERVICIOS GENERALES
		3100	SERVICIOS BASICOS
		31801	Servicio postal
		3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS
		33602	Otros servicios comerciales
		3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN
	35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	
	35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	
	35702	Mantenimiento y conservación de plantas e instalaciones productivas	
	35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	

RELACION DE ACUSES DE RECIBO DEL OFICIO NO.5.0.-002/2012, EMITIDO POR EL OFICIAL MAYOR DEL RAMO

<p>INSURGENTES SUR 1089</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO</p> <p>12 ENE 2012</p> <p>RECIBIDO</p> <p><i>Cofe</i></p>	<p>AREA ADMINISTRATIVA</p> <p>Secretaría de Comunicaciones y Transportes</p> <p>D.G.P.O.P.</p> <p>Subdirección de Administración</p> <p>12 ENE 2012</p> <p>RECIBIDO</p> <p>Claudia 19:00hrs</p>
<p>UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES</p> <p><i>Recibí - MaEugenio Cortez</i></p> <p><i>Dirección de Administración</i></p> <p><i>12/ENE/2012</i></p> <p><i>19:00hrs.</i></p>	<p>AREA ADMINISTRATIVA</p> <p><i>Dirección de Administración</i></p> <p><i>UTC</i></p> <p><i>MaEugenio Cortez</i></p> <p><i>12/ENE/2012</i></p> <p><i>19:00hrs.</i></p>
<p>DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS</p> <p>12 ENE. 2012</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL</p>	<p>AREA ADMINISTRATIVA</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS</p> <p>DIR. DE ADMINISTRACIÓN</p> <p>SUBDIR. DE ADMINISTRACIÓN</p> <p>DEPTO. DE REC. Y NAVIGACIÓN</p> <p>U.D. 210</p> <p>RECIBI DOCUMENTOS</p> <p>NOMBRE: <i>Callegón Sandoval</i></p> <p>FECHA: <i>12/01/2012</i></p> <p>FIRMA: <i>[Signature]</i></p> <p><i>18:44</i></p>
<p>DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO</p> <p>12 ENE. 2012 <i>18:52 hrs.</i></p> <p>JEFATURA RECIBIDO</p>	<p>AREA ADMINISTRATIVA</p> <p>SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p> <p>12 ENE. 2012</p> <p><i>CKM</i></p> <p><i>18:54</i></p> <p>Dirección General de Desarrollo Carretero</p> <p>Dirección de Administración</p>
<p>DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS</p> <p>12 ENE 2012 PM 6:38</p> <p>JEFATURA</p>	<p>AREA ADMINISTRATIVA</p> <p><i>Recibí</i></p> <p><i>12-Ene-2012</i></p> <p><i>Here Rodriguez</i></p> <p><i>Recursos Financieros</i></p>

RELACION DE ACUSES DE RECIBO DEL OFICIO NO.5.0.-002/2012, EMITIDO POR EL OFICIAL MAYOR DEL RAMO

<p align="center">NUEVO LEON</p> <p>COORDINACION GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE</p> <p align="right">19</p> <p align="right">CGPM-M-SCT</p> <p align="right">ENE 12'12 18:00:21</p> <p align="right">JESUS AGUIAR FIOLES</p>	<p>AREA ADMINISTRATIVA</p> <p align="center">RECIBIDO</p> <p align="center">12 ENE 2012</p> <p align="center">HORA 17:50 FIRMA Fedro Rdz</p>
<p>DIRECCION GENERAL DE PUERTOS</p> <p align="right">12</p> <p align="center">RECIBIDO</p> <p align="center">13 ENE. 2012</p> <p align="center">SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION OFICIALIA DE PARTES</p>	<p>AREA ADMINISTRATIVA</p> <p align="center">RECIBIDO</p> <p align="center">13 ENE. 2012</p> <p align="center">SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION OFICIALIA DE PARTES</p>
<p>DIRECCION GENERAL DE MARINA MERCANTE</p> <p align="right">12</p> <p align="center">RECIBIDO</p> <p align="center">12 ENE 2012</p> <p align="center">17:33</p> <p align="center">Paco Vaca</p> <p align="center">OFICINA DE CORRESPONDENCIA</p>	<p>AREA ADMINISTRATIVA</p> <p align="center">RECIBIDO</p> <p align="center">12 ENE 2012</p> <p align="center">17:33</p> <p align="center">Paco Vaca</p> <p align="center">OFICINA DE CORRESPONDENCIA</p>
<p>DIRECCION GENERAL DE FOMENTO Y ADMINISTRACION PORTUARIA</p> <p align="right">9</p> <p align="right">12ENE'1217:42:59</p> <p align="right">DGFAP/S.C.T.</p>	<p>AREA ADMINISTRATIVA</p> <p align="center">Subdirección de Administración</p> <p align="center">Israel Mejia</p> <p align="right">12/01/12</p> <p align="right">6:00.</p>
<p>UNIDAD DE PLANEACION ESTRATEGICA MARITIMO PORTUARIA</p> <p align="right">18</p> <p align="center">COORDINACION GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE</p> <p align="center">UNIDAD DE PLANEACION ESTRATEGICA MARITIMO PORTUARIA</p> <p>RECIBIO: <i>Alas</i></p> <p>FECHA: <u>12-01-2012</u></p> <p>HORA: <u>17:51</u></p>	<p>AREA ADMINISTRATIVA</p> <p align="center">RECIBIDO</p> <p align="center">12 ENE 2012</p> <p align="center">HORA 17:50 FIRMA Fedro Rdz</p>

RELACION DE ACUSES DE RECIBO DEL OFICIO NO.5.0.-002/2012, EMITIDO POR EL OFICIAL MAYOR DEL RAMO

<p>COORDINACIÓN GENERAL DE CENTROS S.C.T.</p> <p>RECIBIDO 12 ENE 2012 DBH 2:50 OF-Cir-</p> <p>SUB DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS</p>	<p>AREA ADMINISTRATIVA</p> <p>2012 ENE 12 PM 2:43</p> <p>SCT COORDINACION GENERAL DE CENTROS S.C.T.</p> <p>000034</p>
<p>DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN</p> <p>12 ENE. 2012</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN</p> <p>RECIBIDO</p>	<p>AREA ADMINISTRATIVA</p> <p>12 ENE. 2012</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN</p> <p>RECIBIDO</p>
<p>DIRECCION GENERAL DE PLANEACIÓN</p> <p>12/01/12 14:29</p> <p>Josefina Osorio</p>	<p>AREA ADMINISTRATIVA</p> <p>Nuevo León 17:30</p> <p>12-Enero-2012</p> <p>Ing. Araceli Palma García.</p>
<p>UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS.</p> <p>2012 ENE 12 PM 2:39</p> <p>UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS OFICIALIA DE PARTES</p> <p>00264</p>	<p>AREA ADMINISTRATIVA</p> <p>2012 ENE 12 PM 2:38</p> <p>UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS OFICIALIA DE PARTES</p> <p>00265</p> <p>SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p>
<p>DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL</p> <p>S.C.T. DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL</p> <p>12 ENE 2012</p> <p>RECIBIDO</p> <p>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA</p>	<p>AREA ADMINISTRATIVA</p> <p>S.C.T. DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL</p> <p>12 ENE 2012</p> <p>RECIBIDO</p> <p>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA</p>

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

RELACION DE ACUSES DE RECIBO DEL OFICIO NO.5.0.-002/2012, EMITIDO POR EL OFICIAL MAYOR DEL RAMO

<p>DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS</p> <p><i>Recibi Francisco J. Agula</i> 12/01/12</p>	<p>AREA ADMINISTRATIVA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p> <p>★ 12 ENE. 2012 ★</p> <p>OFICIALIA MAYOR COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA</p>
<p>DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES</p> <p>SCT DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES</p> <p>12 ENE. 2012</p> <p>17:32 am ★ ENTRADA ★</p>	<p>AREA ADMINISTRATIVA</p> <p><i>Recibi</i> <i>Yosv</i> <i>12/ENE/2012</i> <i>14:46 hrs.</i></p>
<p>UNIDAD DE LA RED PRIVADA DEL GOBIERNO FEDERAL</p> <p>SUBSECRETARIA DE COMUNICACIONES</p> <p>UNIDAD DE LA RED PRIVADA DEL GOBIERNO FEDERAL</p> <p>SCT</p> <p>12 ENE 2012</p> <p>RECIBIDO</p> <p>SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION</p>	<p>AREA ADMINISTRATIVA</p> <p><i>Subsecretario de Comunicaciones</i></p> <p>SUBSECRETARIA DE COMUNICACIONES UNIDAD DE LA RED PRIVADA DEL GOBIERNO FEDERAL</p> <p>SCT</p> <p>12 ENE 2012</p> <p>17:57 hrs. cordi</p> <p><i>Hab</i> <i>deliano</i> <i>Cartre</i></p>
<p>DIRECCION GENERAL DE VINCULACION</p> <p>SCT DIR. GRAL. DE VINCULACION OFICINA DE CONTROL Y REG.</p> <p>12 ENE 2012</p> <p>VOLANTE No. <i>José Luis</i> RECIBE: <i>José Luis</i></p>	<p>DIRECCION GENERAL DE VINCULACION</p> <p>AREA ADMINISTRATIVA SCT DIR. GRAL. DE VINCULACION OFICINA DE CONTROL Y REG.</p> <p>12 ENE 2012</p> <p>VOLANTE No. <i>José Luis</i> RECIBE: <i>José Luis</i></p>
<p>COORDINACION DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION Y EL CONOCIMIENTO</p> <p>SCT SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p> <p>RECIBIDO</p> <p>12 ENE 2012 14:40 HRS. <i>E</i></p> <p>COORDINACION DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION Y EL CONOCIMIENTO</p>	<p>AREA ADMINISTRATIVA</p> <p>S.C.T. SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p> <p>RECIBIDO</p> <p>12 ENE 2012 14:40 HRS. <i>E</i></p> <p>COORDINACION DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION Y EL CONOCIMIENTO</p>

RELACION DE ACUSES DE RECIBO DEL OFICIO NO.5.0.-002/2012, EMITIDO POR EL OFICIAL MAYOR DEL RAMO

<p>CENTRO NACIONAL COORDINACION ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DEL C. SECRETARIO S.C.T. SECRETARIA PARTICULAR 12 ENE 2012 COORDINACION ADMINISTRATIVA</p>	<p>AREA ADMINISTRATIVA S.C.T. SECRETARIA PARTICULAR 12 ENE 2012 COORDINACION ADMINISTRATIVA</p>
<p>SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE UNIDAD DE DOCUMENTACION EN TRAMITE RECIBIDO</p>	<p>AREA ADMINISTRATIVA UNIDAD DE DOCUMENTACION EN TRAMITE RECIBIDO</p>
<p>SUBSECRETARIA DE COMUNICACIONES RECIBIDO SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES SECRETARIA TECNICA HORA: <u>14:32 p</u></p>	<p>SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES AREA ADMINISTRATIVA RECIBIDO 12 ENE 2012 COORDINACION ADMINISTRATIVA HORA: <u>14:35</u></p>
<p>SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA RECIBIDO SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA HORA: _____</p>	<p>AREA ADMINISTRATIVA SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA 12 ENE 2012</p>
<p>DIRECCION GENERAL DE POLITICA DE TELECOMUNICACIONES Y DE RADIODIFUSION RECIBIDO 12 ENE. 2012 HORA: <u>14:40 me</u></p>	<p>AREA ADMINISTRATIVA COORDINACION ADMINISTRATIVA 12 ENE. 2012 HORA: <u>14:40 me</u></p>

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBSECRETARIA DE COMUNICACIONES

LB F

2012 ENE 12 PM 2 38

UNIDAD DE DOCUMENTACION EN TRAMITE

RECIBIDO

UNIDAD DE DOCUMENTACION EN TRAMITE
RECIBIDO

2012 ENE 12 PM 2 38

LB F

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBSECRETARIA DE COMUNICACIONES



RELACION DE ACUSES DE RECIBO DEL OFICIO NO.5.0.-002/2012, EMITIDO POR EL OFICIAL MAYOR DEL RAMO

<p>COORDINACION ADMINISTRATIVA DE LA OFICIALIA MAYOR</p> <p>SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p> <p>★ 12 ENE. 2012 ★</p> <p>OFICIALIA MAYOR COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA</p>	<p>AREA ADMINISTRATIVA</p> <p>SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p> <p>★ 12 ENE. 2012 ★</p> <p>OFICIALIA MAYOR COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA</p>
---	---

RELACION DE ACUSES DE RECIBO DEL OFICIO NO.5.0.-002/2012, EMITIDO POR EL OFICIAL MAYOR DEL RAMO

<p>PROVIDENCIA, NY Y COYOACAN</p>	
<p>DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL</p> <p><i>Carmelina Barrios</i> 6:20 PM. Dir. Genl de Transp. Ferroviario y Multimodal</p>	<p>AREA ADMINISTRATIVA</p> <p><i>Alicia Ruem</i> 12/12, 18:16 hrs. Dirección de Administración.</p>
<p>DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL</p> <p><i>Recibi</i> <i>Graciela Espinosa</i> Dir. Genl. Aeronautica Civil 12/ENE/11.</p>	<p>AREA ADMINISTRATIVA</p> 
<p>DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS</p>  <p><i>Emmanuel...</i></p>	<p>AREA ADMINISTRATIVA</p> <p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);"> 2011 ENE 13 PM 12 53 DIR. DE SERVICIOS TÉCNICOS DIR. DE ADMON. S.C.T. </p>

RELACION DE ACUSES DE RECIBO DEL OFICIO NO.5.0.-002/2012, EMITIDO POR EL OFICIAL MAYOR DEL RAMO

<p align="center">BOMBAS</p> <p>DIRECCION GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL</p> 	<p align="center">AREA ADMINISTRATIVA</p> 
<p>DIRECCION GENERAL DE PROTECCIÓN Y MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE</p> 	<p align="center">AREA ADMINISTRATIVA</p> 